

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

---

### **SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:** DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

**CONCEJALES:** DOÑA M<sup>a</sup> CARMEN GAVILÁN ZURITA  
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ  
DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL  
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE  
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN  
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA  
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA  
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA  
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA  
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO

**SECRETARIO:** DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

---

En la Villa de El Carpio, siendo las 20:00 horas del día veintisiete de diciembre de 2021, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

## **I. PARTE RESOLUTIVA.**

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021. GEX 6122/2021**

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) reitera lo manifestado en plenos anteriores e indica que su voto va a ser negativo a la aprobación del acta.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta igualmente su voto en contra a dicho borrador y hace entrega del texto en el que consta su intervención: *“De nuevo volvemos a manifestar nuestra disconformidad y anunciamos nuestro voto contrario con el borrador del acta de la sesión del pasado 29 de noviembre que se presenta en el pleno de hoy para su aprobación, por el hecho de que no se recogen en la misma, los ruegos y preguntas formulados por los componentes de nuestro grupo durante dicha sesión.*

*Indicar una vez más que consideramos que la ausencia de esta parte importante de nuestra intervención en el borrador del acta que hoy, 27 de diciembre de 2021 se presenta para su aprobación, no refleja fielmente lo ocurrido en la sesión plenaria (como puede comprobarse en el vídeo alojado en el portal de transparencia de [www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)) del mismo modo que cercena nuestra función de control y fiscalización de la actuación del equipo de gobierno.”*

Por la Presidencia se indica que no se cercena en ningún momento la capacidad que tienen los grupos de la oposición de supervisar el trabajo del equipo de gobierno, la fiscalización del mismo. Añade que las bases de funcionamiento interno recogen la normativa que alude a la legalidad de este asunto y que en varias sesiones anteriores se ha manifestado tanto la opinión de Intervención como de Alcaldía que van en el mismo sentido.



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfa.:FVDD

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con siete votos en contra (1 CNA, 2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la aprobación del borrador del acta de la sesión referida.

## **2. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE EL CARPIO. GEX 2848-2020**

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la siguiente

### **“PROPUESTA ALCALDÍA**

Visto el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de El Carpio redactado por el equipo técnico contratado por Diputación, en colaboración con representantes y técnicos municipales.

Considerando que dicho documento se ajusta en cuanto a su contenido a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/2010 de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, se propone la adopción por el Pleno de los siguientes

### **ACUERDOS**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de El Carpio.

**Segundo.-** Disponer la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y sede electrónica municipal para presentación de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de treinta días. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfa.:FVDD

reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**Tercero.-** Tras la aprobación definitiva, remitir el documento a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía para su conocimiento.”

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta que es un documento bastante útil y muy interesante, y espera que el Pliego de Medidas y Objetivos que aparecen que se lleven a cabo ya que supondría bastante mejora para El Carpio. Añade que le gustaría que este documento estuviese colgado en la página web del Ayuntamiento para cualquier vecino pueda consultarlo cuando estime oportuno.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) coincide también en que es un documento interesante y necesario, y añade que le llama la atención que nadie del equipo de gobierno haya defendido este documento. Indica que se trata de un documento vivo y sometido a continuas modificaciones sobre todo por la participación ciudadana. Manifiesta que le preocupa las viviendas vacías, que se convierten en edificios ruinosos y que deben estar perfectamente identificadas. Anticipa su voto a favor; se trata de una buena reflexión para iniciar la política en lo que se refiere a vivienda en nuestro municipio, pero para ponerlo en marcha y no se quede en el cajón.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación, aprueba la citada Propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene.

### **3. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE**

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfa.:FVDD

## SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER TRIBUTARIO A LAS ENTIDADES LOCALES. GEX 6374-2021

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

### “PROPUESTA ALCALDÍA

Vista la Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Dirección del Servicio de Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica el Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de suministro de información de carácter tributario a las entidades locales (BOE núm. 80 de 3 de abril de 2021).

Considerando que para el ejercicio de las competencias que esta entidad local tiene legalmente atribuidas, resulta preciso el acceso a la citada información, se propone la adopción por el Pleno de los siguientes

### ACUERDOS

**Primero.-** Solicitar la adhesión plena y sin condiciones al citado Convenio.

**Segundo.-** Declarar responsablemente que la política de seguridad de la información que aplica esta Entidad Local está alineada con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**Tercero.-** Remitir este acuerdo a la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Córdoba.”



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfa.:FVDD

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) manifiesta que entienden que este tipo de iniciativas tienden a agilizar el procedimiento administrativo entre administraciones y por eso van a apoyarla, porque el beneficio último siempre es del ciudadano.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación, aprueba la citada Propuesta y, por ende, los acuerdos que contiene.

## **II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO**

### **4. DAR CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2021 AMBOS INCLUSIVE**

Los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria van desde el número 1.107 de 25 de noviembre, al número 1.212 de 21 de diciembre, ambos inclusive.

### **INFORME DE ALCALDÍA**

-El 4 de diciembre asistimos a la invitación de la Asociación de La Mosca en la Peña Flamenca y su acto de carnaval. Agradecer su invitación para asistir.



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfa.:FVDD

-El 5 de diciembre asistimos en el Palacio Ducal a la Invitación de las hijas de María a la entrega de premios de poesía y dibujo. Agradecer la invitación para asistir.

-El 6 de diciembre celebramos el Día de la Constitución en la Caseta Municipal con diferentes actos destinados a mayores y niños.

-El 8 de diciembre asistimos a la misa y procesión de la Patrona Inmaculada, con la renovación del voto y la ofrenda floral.

-El mismo día asistimos también a las jornadas gastronómicas realizadas por la Hermandad de la Virgen de la Cabeza Coronada en la caseta municipal.

-El 9 de diciembre asistí a la Diputación para la presentación del programa de la vigésima edición de Scarpia con la Diputada de Cultura Salud Navajas.

-Ese mismo días asistí de manera telemática a la V asamblea de la Red de Entidades locales para la transparencia Ciudadana por la FEMP.

-El 10 de diciembre asistí al Consejo de Alcaldes de la Diputación Provincial del que soy miembro.

-El 10 de diciembre inauguramos vigésima edición de Scarpia con la presencia de la Vicepresidenta de la Diputación Dolores Amo.

-El 11 de diciembre asistimos a la Zambomba navideña de la hermandad de la Virgen de la cabeza coronada.

-El 12 de diciembre acompañamos a los vecinos de Maruanas a la inauguración de la decoración que han preparado para la barriada. Les agradecemos su trabajo e implicación así como al resto de vecinos de la calle el Santo, La cuerda y demás calles y plazas de nuestro pueblo que han colaborado en la decoración navideña del municipio.



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfa.:FVDD

-El 13 de diciembre asistí junto a la técnico de participación ciudadana al Encuentro provincial de Cooperación Internacional de la Diputación Provincial donde exponen los proyectos de cooperación internacional.

-El 15 de diciembre asistí de forma telemática a la reunión del Consorcio de Transportes dónde se aprobó la colocación de dos marquesinas en la ruta hacia Jaén en nuestro municipio.

-El 16 de diciembre tuvimos la segunda mesa para la contratación de las obras de reforma de los jardines de Mariana Pineda.

-El 17 de diciembre asistimos a la Inauguración del III Mercado Navideño y la apertura del Belén Navideño, y la Zambomba del Ayuntamiento con la colaboración de la Peña Flamenca.

-El 18 de diciembre asistimos al Concierto de Navidad del Ampa; y a la Zambomba navideña de la Hermandad del Nazareno.

-El 23 de diciembre firmamos los convenios con los Clubes deportivos.

Agradecerles a todos los colectivos que han formado parte de las distintas actividades para amenizar las navidades de nuestros vecinos y darles una oferta de ocio atractiva para ellos en estas fechas.

Finalmente hago un llamamiento a todos los vecinos de nuestro pueblo para que sigan tomando precauciones frente a la pandemia. Como bien saben los casos han subido alarmantemente en las dos últimas semanas siendo en la actualidad 37 positivos y debemos, entre todos, cuidarnos u cuidar a los demás.

## URGENCIA

-D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) presenta la siguiente PROPOSICIÓN relativa a solicitud de comparecencia de la Sra. Cárdenas Bernal.

Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86  
[www.ayunelcarpio.es](http://www.ayunelcarpio.es)



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

*“Ante la reiterada falta de información y respuesta a las preguntas realizadas por nuestro grupo municipal en los distintos plenos celebrados hasta la fecha referidos a las áreas:*

*Transición Ecológica: Medio Ambiente y Agricultura  
Transformación Social: Educación, Igualdad, Bienestar Social y Cooperación al Desarrollo.*

*Desarrollo Local y Administración Pública: Hacienda, Economía, Empleo, Emprendimiento y Comercio Local,*

*proponemos al Pleno la petición de comparecencia en la próxima sesión ordinaria de la sra. Cárdenas Bernal para responder a cuestiones relacionadas con el área anteriormente señalada.”*

Sometida a votación su inclusión por la Presidencia, con siete votos a favor (4 IU, 2 PP y 1 CNA) y cuatro abstenciones (4 PSOE) la misma es aprobada.

-D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) presenta la siguiente PROPOSICIÓN relativa a solicitud de informe a Secretaría Intervención del Ayuntamiento de El Carpio sobre Denuncia de infracción urbanística y solicitud de restauración de la legalidad sobre actuaciones abordadas en inmueble sito en c/ Julio Romero de Torres, 11 de la localidad:

*“Con Registro electrónico 018/RT00/E/2021/1857, tuvo lugar la presentación de escrito sobre notificación de infracción urbanística reseñada anteriormente, en la que se solicitaba la comprobación por parte de los servicios de inspección Urbanística y servicios técnicos municipales de este ayuntamiento si las actuaciones descritas en dicho documento de denuncia se han realizado conforme a la legalidad, así como la emisión de informes técnicos que aclarasen dicha cuestión.*

*En base a la falta de información a día de hoy en un tema de especial relevancia para nuestro ayuntamiento, es por lo que, este grupo municipal propone al Pleno Municipal la votación para petición de informe por parte de Secretaría-Intervención sobre el expediente objeto del*



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfa.:FVDD

*presente escrito que detalle las actuaciones ordenadas por Alcaldía para la aclaración del mismo”.*

La Sra. Alcaldesa solicita informe a Secretaría-Intervención sobre dicha Proposición. De conformidad con lo previsto en el artículo 92.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 56 del Reglamento Orgánico Municipal se aplaza su estudio quedando sobre la mesa hasta la próxima sesión.

## 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Presidencia da lectura a los ruegos y preguntas correspondientes al Pleno del 29 de noviembre de 2021.

### Ruegos y preguntas del Pleno Ordinario del 29 de noviembre de 2021

#### **Preguntas y ruegos Concejales no Adscrita. María del Carmen Gavilán**

**-Pregunta si se tiene intención de “meter cabeza” en la base logística ya que el Alcalde de Villafranca hace reuniones con empresarios y no ve de su parte movimiento ninguno.**

No sé ni, si tan si quiera, responderle a esta cuestión Sra Gavilán, entre otras cosas, porque tengo la plena certeza de que no usted tenga la más mínima idea de cuál es el proyecto de la base logística ni en qué consiste en realidad. Albergó serias dudas sobre si usted sabe dónde va instalada ni el funcionamiento que tendrá, como para saber en qué puede beneficiar a nuestro pueblo o qué podemos ofrecer. Urbanísticamente tengo la certeza de que desconoce el planeamiento y las normas que tenemos en el municipio y el uso de los suelos que tienen titularidad municipal. Ha sido durante dos años concejal de urbanismo y sus funciones las ejercía yo por su incapacidad para ello. Como no estamos para perder el tiempo ni tengo la intención de ilustrarle sobre cuestiones que debe aprender por sí misma, prefiero dar a conocer a los vecinos nuestros planes por otros medios. Es más productivo que compartirlo con usted, desde luego.

#### **Ruegos y Preguntas PP. Vanesa Mariscal**



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

**-Expone que le preguntan los vecinos que para cuándo disfrutaremos de las luces de Navidad, porque en las ciudades y otros pueblos se ponen para el puente y en El Carpio no hay vestigios de su colocación.**

Las luces de navidad se han encendido, desde hace cinco años, coincidiendo con la inauguración del Mercado Navideño y, desde siempre después de la celebración de las fiestas en honor a la Patrona, debería ser conocedora de ello. No vemos adecuado mezclar ambas festividades. En las ciudades grandes se comprende que comiencen el encendido a finales de noviembre o principios de diciembre porque se entiende como parte de una atracción navideña, pero en nuestro municipio se trata de engalanar o decorar nuestras calles y plazas y vemos conveniente hacerlo en las fechas referidas y con motivo de la inauguración del mercado navideño, precisamente para hacer que éste resulte más atractivo.

**-Referido al Campo de fútbol pregunta por la intervención donde se ha eliminado el sobrante de caucho e invita a que me dé una “vueltecita” y vea el resultado. Pide por favor el cambio del césped del campo de fútbol y de paso el de la pista de pádel y que no lo pongan de segunda mano.**

Se han llevado a cabo las labores de mantenimiento que se realizan a las pistas deportivas anualmente mediante una empresa especializada. Ojalá como oposición tuvieran tanto interés y fueran tan persistentes para exigir el arreglo de las calles de nuestro pueblo que para cambiar el césped del campo de fútbol, calles donde las tuberías de saneamiento revientan y vierten la porquería dentro de los domicilios de los vecinos. ¿A esos vecinos no los escuchan ustedes, Señora Mariscal? ¿Los vecinos con los que ustedes hablan se muestran contentos con que ustedes bloqueen el arreglo de las calles con una comisión que ustedes mismos impusieron y que se reúne, según ustedes establecieron, cada tres meses para hacer perder el tiempo? ¿Sólo se dirigen a ustedes los vecinos que quieren el alumbrado de navidad y el cambio del césped del campo de fútbol? Deberían saber dar prioridad a los asuntos de extrema importancia y no jugar con el bienestar de las personas. En lo referente a la pista de pádel, nunca hemos puesto un césped de segunda mano. No se invente las cosas por desconocimiento o por intención de engañar. El último tapete de la pista de pádel lo financió y donó Pastas Gallo y fue nuevo y de primera calidad, para su conocimiento.

**-Ruegan el cambio de la iluminación de la sala de estudio.**

**-Ruega que se solicite a la “Consejería Hidrográfica del Guadalquivir” y a la Comunidad de Regantes la limpieza del canal ubicado en el km 0.5 de la nacional 306 porque en el periodo de lluvia intensa se inundan las parcelas colindantes.**

Para su conocimiento la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no es una Consejería ni depende de la Junta de Andalucía. Si de base desconoce la



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

naturaleza de los órganos de la administración, no podemos esperar mucho más del resto. Apúnteselo, la Confederación hidrográfica del Guadalquivir es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca del Gobierno Central y es la responsable de la gestión del agua. El mantenimiento de los cauces y arroyos del municipio es su competencia y el arroyo al que hace referencia está dentro de aquellos que limpian a lo largo del año.

**-Pregunta por la resolución de la convocatoria de subvenciones ya que le llama poderosamente la atención las cuantías que se reparten en ellas habiendo una cantidad de casi 4.000 euros a una asociación para un acto puntual de un solo día y otra que recibe 2000 y pico para otro acto puntual mientras el resto reciben un importe menor para más actividades. Casualmente estas dos asociaciones que reciben más del 50% de las cuantías están relacionadas con una persona que usted conoce muy bien. Quieren información sobre los criterios de reparto de la subvención y porqué tienen más dinero las actividades puntuales que las que se presentan con más actividades a lo largo del tiempo.**

Se podía haber tomado la molestia, Sra. Mariscal, de leerse las bases de la convocatoria antes de hacer preguntas absurdas. El criterio para el reparto se especifica en las mismas y se concreta que la asignación se hace por solicitud y actividad. Aquellas que han solicitado financiación para más de una actividad, a criterio de la mesa, en lugar de ser excluidas se han aceptado entendiéndolas como una sólo solicitud por actividad.

La asignación de la subvención depende del porcentaje que aporta de sus arcas la asociación, a más aportación más subvención. ¿Lo entiende?

La valoración es una ecuación matemática aplicada a la puntuación que obtiene cada una y que está recogida en la ordenanza de subvenciones. En lo que se refiere a su obsesión persecutoria por las personas que conozco bien y tengo cerca, le diré, que para hablar de los demás e intentar señalarles públicamente debería tener la conciencia limpia y su haber sin actos reprochables, si no se arriesga a escuchar cosas que le incomodan como que una persona que usted conoce muy bien, que hace unos años era presidente de una de las asociaciones que ahora también ha sido beneficiaria de ayudas, asociación "morada" de la que usted y los suyos son socios y/o hermanos, recibió unos pocos miles de euros en las mismas subvenciones en conceptos de talleres de artesanía y cerámica cofrade y de arreglo y confección de túnicas. ¿Lo recuerda? Fíjese qué extraño que no se hizo publicidad de las mismas entre los hermanos, que los miembros de la junta de gobierno no tuvieron conocimiento y que no hemos encontrado el más mínimo rastro de la celebración de dichas actividades, ni una fotografía en facebook ni en ninguna red social de la Hermandad, con lo que le gusta a ustedes una foto en las redes. Tan extraño nos parece que vamos a seguir investigándolo, a ver qué encontramos, porque hasta el momento ni el más mínimo rastro.



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

Si se pone en comparación esos talleres “discretos” y “silenciosos” que presentó para ser subvencionados una persona cercana a usted que usted conoce muy bien, con las dos solicitudes que han presentado dos asociaciones y que cuentan con sus proyectos, proyectos que naturalmente usted no se ha molestado en leer y que usted desconoce, igual la cosa no tiene ni alberga comparación alguna, porque se trata de dos actividades que cumplen la función para la cual se establecen estas subvenciones, aportar al municipio oferta cultural. Aportar, Sra. Mariscal, aportar.

***Toma la palabra Carlos Peláez***

**-Ruega le llegue la documentación que solicita en tiempo y forma, y lleve la calle el Santo y los asuntos importantes a la Comisión de Asuntos generales.**

La documentación que solicita le llega en tiempo y forma y mucho más la que solicita adecuadamente al Interventor, otra cosa es que no la entienda y vuelva a solicitar lo mismo una y otra vez. Ese problema es de usted. No me haga referencia a llevar los asuntos a la Comisión de Asuntos Generales porque su intervención en las mismas se limita a reservarse el voto y a callar. La calle el Santo pasó por la Comisión de Asuntos Generales el 21 de junio y en la del 12 de julio también y ha ido a pleno tres veces. Si no lo han aprobado es porque no han querido y han dejado que lleguen las aguas y que los vecinos estén en un sinvivir constante. Para su información, cuando un asunto se dictamina en una comisión ya no tiene que pasar por otra antes del pleno y puede llevarse el mismo asunto cuantas veces se considere. ¿Quieren que aprobemos la calle el Santo y las demás en el siguiente pleno? ¿A que no? Para ustedes los asuntos importantes son crear comisiones a pares y mociones sin base legal para perder el tiempo hasta las próximas elecciones. Después de 6 meses de la creación de sus comisiones de Cultura o del Centro Comercial abierto se han presentado a dos sesiones sin ninguna propuesta y será de nuevo este equipo de Gobierno quién tenga que hacer nuestro trabajo y el de ustedes.

**-En la siguiente pregunta hace referencia a Acerca y a que los hosteleros y comercios no tienen el mínimo amparo del Ayuntamiento pareciéndole increíble. Ruega que mire al sector de los empresarios y no se cuelgue medallas cuando están abandonados porque no ha firmado el convenio con Acerca por falta de ganas.**

Es experto en demagogia Sr. Peláez, en eso, en no esterarse de nada en lo referente a la gestión pública y en colgarse las medallas. Yo no voy donde no me invitan para hacerme fotos y darme publicidad. Debería darse menos golpes en el pecho por asuntos banales y tomarse este trabajo más en serio. Que repita sus mentiras no las convertirán nunca en verdad, sólo deja en



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

evidencia sus pocos escrúpulos políticos. Dice que tenemos al sector de la hostelería y el comercio en abandono, y hemos invertido 26.000 euros en compras en ambos sectores a través de concursos, bonos y cheques regalo. Hemos creado empleo con 7 nuevos autónomos y 5 jóvenes empleados en negocios locales y se vuelve a poner a su disposición la subvención por valor de 50.000 euros para ayudas. En lo referente a obras y urbanismo, se ha invertido en nuestras empresas locales más de 400.000 euros. Acerca tuvo una subvención de 20.000 euros en 2020 que recibió a finales de ese año y en todo este 2021 han realizado dos mercados y dos campañas de incentivos a las compras. Consideramos que deben estudiar la rentabilidad de sus actividades y ampliar las líneas de actuación porque hacer siempre lo mismo no funciona. Como muestra de ello es que este Mercado Navideño ha tenido la colaboración de 13 comercios y el último que realizaron en 2019 fueron 25. Colaboramos en cada una de sus campañas y sorteos al margen del convenio pero consideramos que deben de estudiar nuevas propuestas por el bien del comercio local. Apoyar a Acerca está bien, de hecho lo hacemos, pero Acerca no representa a la totalidad de los comercios y empresas de El Carpio, como todos los comercios y empresas de El Carpio pagan sus impuestos aquí debemos apoyar a todos, y no sólo a los de Acerca.

**-Pide que, como Alcaldesa, interceda en Pastas Gallo para la contratación de vecinos.**

Su relación con sus compañeros de IU en la oposición es tan estrecha que confunde ya ideas y objetivos Sr Peláez, tiene reivindicaciones propias de comunistas con la demagogia de jugar con el pan de los vecinos. Que la empresa privada esté al servicio de lo público no es una mentalidad de derechas. Como bien dice no puedo obligarles ni si quiera insinuarles que contraten a vecinos del municipio porque eso es un delito, se llama prevaricación y tráfico de influencias. Las relaciones que mantengo con Pastas Gallo sobre el desarrollo empresarial en el municipio las desarrollo como Alcaldesa y no tengo porque darle norte de ellas. Usted ni si quiera conoce cómo funciona dicha empresa ni quiénes son sus responsables, se limita a soltar ese discurso vacío como si de verdad le importara algo lo que dice.

**-Ruega por el vandalismo acrecentado en estas últimas semanas y hace alusión a varios hechos. Quiere que se amplíe la seguridad para los vecinos.**

La Policía Local es la encargada de vigilar y perseguir ese tipo de hechos y son conocedores de lo sucedido. Ya se han realizado varias acciones al respecto. Si quiere ampliar la seguridad en el municipio léase la RPT, que la tiene desde el año pasado y permita la aprobación de la Relación de Puestos



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

de Trabajo que necesita este Ayuntamiento para poder cubrir las plazas vacantes.

**-Hace referencia a la moción de señalética del pueblo y a que pidió informe de la misma. Achaca un accidente de tráfico ocurrido al mal estado de la misma y recuerda la colocación de espejos en varias zonas del municipio que se trajeron a pleno en varias ocasiones.**

**-En referencia a la aprobación de la Lista por la Junta de Andalucía expone el problema de los Huertos Familiares y pregunta el estado del PGOU y ruega se aproveche la nueva ley para agilizarlo y aprobarlo.**

Es sorprendente Sr. Peláez cómo utiliza a los vecinos de este municipio a su conveniencia y les promete cosas que no sólo no cumple, si no que además impide que podamos realizar desde el Ayuntamiento con su política de bloqueo. Me viene con la Lista y el PGOU, cuando ustedes como oposición han bloqueado la aprobación inicial de la adaptación parcial de las normas subsidiarias municipales de nuestro planeamiento urbanístico hace apenas una semana. Un documento que ha costado 18.000 euros elaborar por el equipo redactor del PGOU y que daba solución al uso de varias zonas del municipio para posibilitar el desarrollo empresarial y el problema de los huertos familiares. Han tirado 18.000 euros a la basura hace unos días y se atreve a preguntar por la situación del PGOU, cuando sabe que la Junta de Andalucía lo ha suspendido y que debemos de realizar un documento nuevo. No conoce la base legal de la Lista pero dice que le dará solución a los vecinos de los Huertos familiares. Por personas como usted se desprestigia la política de cara a los ciudadanos.

#### ***Ruegos y Preguntas IU. Amparo Navío***

**-Pregunta por el arreglo de las calles con nombre de provincia porque se está arreglando el acerado por parches.**

Se han arreglado bordillos y aceras en las zonas que peor estaban a criterio del departamento de urbanismo y se han asfaltado todas las calles. Se ha hecho lo que posibilitaba hacer la cuantía económica de la que disponíamos en la subvención del Plan Córdoba de Diputación. Si ustedes como oposición posibilitaran el arreglo de las calles podríamos realizar un mejor trabajo, porque dinero tenemos, pero prefieren votarlas en contra en los plenos y luego exigir que no se parcheé. Ni comen, ni dejan. Se quejan por problemas que ustedes por su constante bloqueo están enquistando cuando no agravando.

**-Pregunta por la obra pública de Boa Mistura de nuevo y quiere saber si tiene alguna respuesta distinta.**



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

Le he respondido a esta pregunta en cuatro plenos diferentes, no voy a contestarla más porque considero que es perder el tiempo, y que, de algún modo legítimo con esto la escasa preparación que usted hace de los Plenos.

**-Pregunta para cuando está previsto que se termine el Palacio Ducal.**

Está previsto que se termine tan pronto como cuando se tengan fondos Sra. Navío, si su grupo mostrara predisposición sería más antes que después. Eso y el arreglo de las calles, dinero hay para todo, pero ustedes y sus compañeros del PP no quieren invertir los tres millones de euros de superávit del ayuntamiento en nada.

**-Pregunta si se va a estudiar el parque junto a la piscina para darle otro tipo de uso porque no tiene.**

Por nuestra parte consideramos que hay otras zonas del municipio que necesitan de intervenciones más urgentes y adaptación para usos que ese parque, que es mejorable pero no imprescindible. Imprescindible y urgente es arreglar las calles con los saneamientos en mal estado que revientan o hacen que en cuanto llueve revoque la suciedad a las casas de los vecinos.

***Toma la palabra Pamela Sánchez***

**-Ruega el pago del torneo de fútbol sala después de tres meses.**

Ya se le ha dado curso.

**-Ruega nos paseemos por la barriada del Pilar e iluminación.**

En lo referente a la falta de iluminación de la Barriada del Pilar, no hay peticiones anteriores en pleno por el mismo motivo. De igual forma por los servicios de mantenimiento se ha hecho una comprobación de la iluminación y está arreglada. En lo referente a los baches del pavimento, no se puede pedir si no se permite hacer. Aprueben el arreglo de calles en el pleno y podrán pedir con credibilidad.

**-Ruega que agilicen el estudio e intervención en calles Tenerías.**

Los procedimientos administrativos llevan su tiempo por los pasos que deben darse, no puedo agilizar ciertas cosas. Se está realizando y valorando la intervención que tendrá que venir a pleno para su aprobación. Espero que entonces lo aprueben ustedes de inmediato y sean todo lo ágiles que consideran que yo no soy, en lugar de poner trabas y votarlo todo en contra.

***Toma la palabra Francisco A. Sánchez.***

**-Pregunta relacionada con la contratación, no entiende que Alcaldía se enfade con este tema y le recuerda que gobierna con 4 concejales igual que IU y que queda un año y pico para las elecciones. Referente a un**



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

**pleno extraordinario de septiembre de 2018 celebrado el 22 de octubre que pregunta por una Comisión mensual de control de las contrataciones realizadas donde estuvieran representados todos los grupos que nunca se ha convocado. Exige su cumplimiento y que la Alcaldía deje de hacer lo que le da la gana porque no tiene mayoría absoluta.**

Sr. Sánchez el único de los dos que siempre piensa en las próximas elecciones casi desde que pasaron las de 2019 es usted, por eso su grupo rechaza cualquier propuesta del grupo de gobierno y bloquea todos los proyectos. A nosotros nos interesa solucionar problemas y seguir adelante por eso me senté con usted para los presupuestos de 2020 y por eso los aprobamos a pesar de que ustedes introdujeran condiciones inaceptables y proyectos innecesarios para el momento de la pandemia que vivíamos. Hicimos un ejercicio de responsabilidad porque somos el grupo mayoritario, con 4 o con 5 concejales Sr. Sánchez, pero con más votos que ustedes porque así lo quiso el pueblo. Usted perdió las elecciones de 2015 siendo Alcalde y en 2019 el pueblo le volvió a decir que no, como comprenderá sus aportaciones las pongo siempre en cuarentena porque considero que no van con el interés general de nuestros vecinos.

Las contrataciones del personal de este Ayuntamiento son de mi competencia y se siguen los procedimientos establecidos legalmente. Ustedes aprueban comisiones sin base legal para perder el tiempo, y yo no pienso seguir perdiéndolo por culpa de ustedes.

**-Pregunta por la moción aprobada en enero de 2021 sobre contrataciones de personal laboral y pregunta por qué no se han llevado a cabo los acuerdos.**

El listado de contrataciones se les manda mensualmente y no pienso volver a considerar sus quejas al respecto de este tema. Parece ser que los correos y la cartera electrónica no le funcionan nunca para los asuntos de este Ayuntamiento y siendo el mismo servicio que utilizamos que en la Diputación Provincial, con aquella información no tiene problemas para recibirla.

Le vuelvo a decir que la contratación de personal es una competencia directa de Alcaldía y ustedes aprueban mociones que menoscaban mi autoridad y atribuciones.

**-Pregunta cómo tiene previsto solucionar los reparos mensuales de intervención.**

Las distintas plazas a ocupar están dentro de un procedimiento ya ordenado a la Intervención municipal desde hace meses. Las personas que ocupan esos puestos de forma temporal están capacitadas y se necesita de ellas en estos momentos. Mi labor está hecha Sr. Sánchez por eso levanto los reparos porque en mi mano no está hacer nada más. Depende ya del procedimiento



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

administrativo. Yo no pongo ninguna pega ni impedimento para que conozcan los procedimientos de contratación. Están a su disposición y son de público acceso. La interventora anterior realizó varios informes que declaraban la legalidad de los procedimientos por lo que estoy tranquila de los pasos que hasta ahora he dado.

**-Quiere saber cuáles son las bases que regulan la contratación del empleo temporal en el Ayuntamiento porque las utilizo a conveniencia.**

Eso es incierto. Las Bases de contratación llevan más de una año siendo las mismas y se hace con oferta al SAE porque los trabajadores miembros de la Comisión de valoración de los procedimientos manifestaron que no podían realizar esta labor por falta de tiempo. Yo no tengo ningún interés concreto en hacerlo de una forma u otra. Mi único interés era aprobar una RPT que solucionara este problema y ustedes, IU, por estar en desacuerdo y querer echar del Ayuntamiento a más de un trabajador que ocupa su puesto desde hace años la bloqueó impidiendo que viniera a pleno en la Comisión que se creó para ello. Se queja de los reparos por contratos y me impide solucionarlo con la RPT para seguir teniendo un motivo de confrontación. Usted permitió los contratos ilegales de los monitores de música durante años y las contrataciones de su bolsa de trabajo tenían todas reparos de intervención. Por entonces la intervención municipal puso en duda su sistema de contratación porque la excluyó de la mesa de puntuación. No me hable de presunta prevaricación Sr. Sánchez, que no tiene usted una gestión ejemplar como Alcalde de la que sacar pecho.

**-Seguidamente habla de la oferta de estabilización de empleo 2020 y plantea hacer una revisión exhaustiva de la plantilla para que las personas que puedan hacerlo accedan a ella.**

Me parece sorprendente que traiga este tema a pleno cuando fue usted quién cuestionó este tema dentro de la Comisión de la RPT en su momento. La estabilización de empleo se contemplaba en la misma y usted dejó bastante claro que había personas que no estaban capacitadas y que no permitiría que accedieran a su plaza por estabilización de empleo como plantilla del Ayuntamiento.

**-Pregunta cómo ha entrado la persona que se contrató para la revisión catastral hace años a trabajar en el Ayuntamiento como personal de apoyo auxiliar de urbanismo.**

El procedimiento se realizó hace un año, se sacaron unas bases y esta persona se presentó. La mesa puntuó y fue quién mejor puntuación obtuvo. Un procedimiento abierto, público y limpio del que yo no formo parte más que para la contratación de la propuesta que la mesa me hace llegar.



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

**-Pregunta si estima necesario el tramoyista, porque le sorprende esta contratación. 2.600€ en horas extras. Pandemia.**

Sí se estima necesario, porque junto con el técnico de edificios se encargan del mantenimiento de los espacios culturales y de la celebración de los mismos. Los 2.600€ en horas extras el año pasado corresponden a su labor repartiendo mascarillas por el pueblo y ayudando en los trabajos de desinfección de edificios por la pandemia. Usted estaba en su casa Sr. Sánchez realizando su trabajo por videoconferencia pero hubo personas que estuvieron realizando una labor encomiable para nuestro pueblo y necesario mañana y tarde.

**-Pregunta qué relación tiene, si participa en alguna selección de personal o como interfiere el anterior alcalde socialista en la contratación de personal.**

Tiene usted una fijación por el Sr. Alfonso Benavides, Sr. Sánchez. Me parece muy bien que lo siga en sus redes sociales pero trasladar a este pleno que pudiera pertenecer de alguna forma o interferir en el procedimiento de contratación del personal de este Ayuntamiento es absurdo, es una pregunta sin sentido ni base lógica. El Sr. Benavides es el Presidente del Centro de Participación Activa del Mayor y en ese ámbito están sus competencias. Deje de inmiscuirlo en cualquier asunto por interés político. Deje ya el pasado en su sitio que será muy sano para todo el mundo y en especial para usted. Los procedimientos de contratación se hacen por el SAE y si son contratos en riesgo de exclusión social se hacen por su departamento Asuntos Sociales y puede comprobarlo cuando quiera.

**-Pregunta por la convocatoria de subvenciones de cultura de 2020 y el acuerdo plenario del 31 de agosto dónde las bases de ejecución del presupuesto se recogieron y manifiesta que incumplió el acuerdo al haber sacado la convocatoria de subvenciones de 2021 sin llevarlo a pleno.**

El año pasado llevé las distintas bases de convocatorias de subvenciones al pleno como muestra de disposición a darles participación a los grupos de la oposición en los asuntos competentes de Alcaldía y del Grupo de Gobierno, ante sus quejas de no ser partícipes, y ustedes respondieron dejando la adjudicación de la subvención suspendida y sin poder conceder la propuesta de la mesa de valoración, perdiéndose los 10.000 euros de la partida y dejando sin 1.500 euros al Club de Senderismo Alcocer Serrano que era la única beneficiaria. Este año, y viendo el recorrido de su trabajo como oposición bloqueando nuestra gestión, supusimos que harían lo mismo y creemos que nuestros vecinos y los colectivos no deben pagar por sus rivalidades políticas. Por encima de nuestros intereses siempre estarán los de nuestro pueblo y así los haremos valer.



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

**-Solicita la copia del acta de la comisión de valoración y la propuesta de resolución. Quiere saber quién ha formado parte de ella, qué criterios se han seguido para asignar las cantidades, porque la base 1 habla sobre subvencionar una sola actividad y luego se ha permitido algunas solicitudes con más de una actividad. Por qué un proyecto de Acerca, que no es novato en la redacción de proyectos, tiene menos puntuación que un concurso de dibujo y pintura. Hace referencia a la imposibilidad de acceder a la convocatoria si se tiene firmado un convenio con el Ayuntamiento y especifica respecto al Club de Senderismo Alcocer que tiene asignada una cantidad en convenio. Pregunta qué se entiende por asociaciones religiosas. Hace referencia a que hay colectivos que tienen subvenciones de otras entidades y han tenido subvención de esta convocatoria y son incompatibles.**

**-Ha solicitado por escrito, y denuncia la situación, en enero 2021 y julio 2021 de la copia del contrato de cesión del local situado en la planta alta del Almacén municipal y aún no tiene respuesta.**

Ese tema está en Intervención y no tengo que responderle nada más. La intervención municipal le contestará cuando estime oportuno.

**-Pregunta de nuevo por el Km y dietas del grupo de gobierno.**

En ningún Ayuntamiento de la Comarca están expuestas Sr. Sánchez, ni si quiera en la Diputación Provincial. Yo cobro las dietas y el km una sola vez al año, de noviembre a noviembre, y ustedes tienen acceso a ello. Los 4700 euros a los que hace referencia y ha paseado por redes sociales este año unas pocas veces corresponden a mi sueldo del mes, 2028 euros, y el resto al km y dietas por desplazamientos de todo un año. Para su información este año he cobrado 4.662 euros, para que vea que no dista mucho de la del año pasado. Ese dinero ha salido de mi bolsillo previamente por usar mi coche para la gestión de mis responsabilidades y la realización de mi trabajo fuera de nuestro pueblo y creo que es normal que se me abone. No son horas extras ni una bonificación excepcional y ustedes lo usan políticamente como un tema a reprochar. Dejen de manipular asuntos y de perseguir a las personas políticamente. Nuestros vecinos están cansados de esa guerra sucia.

**-Pregunta por la auditoría interna del PFEA que solicitó a través de una moción para los años 2017, 2018 y 2019.**

La orden está dada al departamento de urbanismo desde la presentación de la moción. Yo cumplo los acuerdos que dependen de mí pero si dependen del trabajo de un departamento sólo puedo ordenarlos y ellos realizarlos según su carga de trabajo.



Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022

Expediente: 6541 -GEX  
Asunto: Acta 27-12-2021  
Rfá.:FVDD

**-Pregunta por la nueva calle de José Espona, junto a Pastas Gallo, y si ha hecho de oficio la designación de la calle.**

Este tipo de cosas absurdas son las que no se entienden de su parte Sr. Sánchez. Me pregunta por la designación de una calle cuya petición de la Empresa dejó usted sobre la mesa en un pleno por parecerle pobre el argumento que daban para que llevara el nombre de su fundador. Una calle que ha construido la Empresa por la urbanización de su parcela y que rotuló ya con el letrero porque desconocían que debían solicitarlo al pleno. Yo no he hecho más que trasladarle el acuerdo absurdo que usted sugirió de fundamentar su petición y ellos no han contestado nada más.

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

**DBC2 48C0 0DEF 096A 58D8**



DBC248C00DEF096A58D8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 24/1/2022